

**XII CONVOCATORIA DE PROYECTOS
DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 2021-2023**

La Universidad de Castilla-La Mancha contempla entre sus objetivos (artículo 3 de los Estatutos) el impulso y la participación en los procesos de la calidad de la docencia. A tal fin, se han venido realizando una serie de convocatorias desde el año 2005, que muestran una dilatada y notable actividad desarrollada por la Universidad de Castilla-La Mancha en materia de innovación y mejora docente.

En el contexto actual, acreditados todos nuestros grados y másteres, algunos de ellos con sello de calidad internacional, nuestra comunidad universitaria sigue fuertemente implicada y comprometida en el desarrollo de una docencia de calidad, compromiso desde el que el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación realiza esta convocatoria de acuerdo a las bases que se exponen a continuación (en todo el texto se utiliza el sustantivo genérico, entendiéndose aplicable a ambos géneros según normas de la R.A.E.).

En esta nueva convocatoria, se dotará a los proyectos de un presupuesto para llevar a cabo la ejecución de las tareas propuestas.

PRIMERA: Objetivos y líneas de trabajo prioritarias

La presente convocatoria tiene como objetivo principal promover el desarrollo de proyectos de **acciones orientadas a mejorar la planificación,—desarrollo y gestión de las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Grado y Máster, incentivar la puesta en marcha de actividades conducentes a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, impulsar dinámicas encaminadas a aumentar las competencias digitales y lingüísticas del profesorado universitario**. Este objetivo prioritario se desarrolla según los siguientes objetivos específicos:

1. Coordinación de las enseñanzas dentro de un área.
2. Coordinación vertical y horizontal de una titulación en un centro.
3. Coordinación de una titulación entre varios centros y varios campus.
4. Planificación del desarrollo de la docencia de las asignaturas de Grado o Máster. Coordinación de profesores y revisión de resultados.
5. Establecimiento de contenidos y competencias de los Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster.
6. Elaboración y desarrollo de prácticas docentes innovadoras a través de nuevas metodologías docentes, e implantación de recursos y materiales innovadores que permitan la mejora y la renovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
7. Fomento del uso de las TIC y de la plataforma virtual Moodle en el Campus Virtual de la UCLM en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. Desarrollo de recursos para enseñanza online y/o semipresencial.
9. Elaboración de recursos para enseñanza en otro idioma.
10. Implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), incluyendo la evaluación de competencias específicas y transversales por rúbrica.
11. Diseño y elaboración de actividades encaminadas a la adquisición de competencias digitales del profesorado universitario.
12. Establecimiento de dinámicas encaminadas a la adquisición de competencias lingüísticas del profesorado universitario.

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 1 / 9
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			

13. Desarrollo de actividades de Aprendizaje-Servicio
14. Desarrollo de iniciativas de mejora de la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UCLM.

Líneas de trabajo prioritarias

En función de los objetivos anteriormente señalados, se establecen unas líneas de trabajo prioritarias:

Línea prioritaria 1: Coordinación

- 1.1. Coordinación de un título (Grado o Máster) de un centro, de varios centros o de varios campus.
- 1.2. Coordinación de asignaturas, materias o módulos, incluidas Prácticas y Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster dentro de un área.
- 1.3. Planificación de la docencia en las asignaturas de Grado o Máster, encaminada a conseguir una buena coordinación de los profesores implicados, así como el adecuado desarrollo y posterior revisión de las actividades programadas.
- 1.4. Propuestas metodológicas que desarrollen la integración y coordinación multidisciplinar en el seno de un título o entre títulos diferentes.

Línea prioritaria 2: Metodologías innovadoras

- 2.1. Metodologías innovadoras basadas en competencias transversales (clase invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, etc.)

Línea prioritaria 3: Competencias digitales

- 3.1. Integración de las TICs y del Campus Virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de actividades presenciales, semipresenciales y online: creación de materiales y recursos digitales, e-book, tutorías virtuales, web conferencias, etc.
- 3.2. Desarrollo de actividades que impulsen y potencien la adquisición de competencias digitales del profesorado.

Línea prioritaria 4: Evaluación

- 4.1. Innovación metodológica e instrumental para la evaluación de competencias.

Línea prioritaria 5: Internacionalización

- 5.1. Elaboración y evaluación de contenidos, metodologías y recursos didácticos orientados al desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje de asignaturas en lenguas extranjeras.
- 5.2. Internacionalización y movilidad del estudiante.
- 5.3. Desarrollo de acciones que mejoren la adquisición de competencias lingüísticas del profesorado.

Línea prioritaria 6: Tutorías

- 6.1. Desarrollo de tutorías presenciales y virtuales así como atención y orientación hacia los estudiantes, especialmente los de nuevo ingreso y los que finalicen los estudios.

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/Altagracia 50 | 13005 Ciudad Real
e-mail: vic.estudios.calidad@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

Pág. 2/9

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 2 / 9
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			

SEGUNDA: Equipos de trabajo

Podrán optar a los proyectos:

1. Equipos docentes de una titulación.
2. Equipos mixtos de **varios centros** que comparten la misma titulación (indicando el centro que coordina el proyecto).
3. Equipos docentes mixtos de **varias titulaciones** indicando el centro que lidera el proyecto.

En cualquiera de los casos los equipos estarán constituidos por un **mínimo de 5 profesores de la UCLM** para los proyectos que no soliciten dotación económica, y un **mínimo de 10 profesores de la UCLM** para aquellos que soliciten dotación económica. Se debe incluir la relación de las tareas que llevará a cabo cada miembro del equipo.

Se podrán incluir en los equipos de trabajo de los proyectos de innovación docente a profesores o investigadores externos a la UCLM justificando la necesidad de su inclusión y tareas que llevará a cabo.

TERCERA: Financiación y apoyo económico.

Con objeto de apoyar económicamente el desarrollo de los proyectos, la presente convocatoria dispone de una partida presupuestaria de 40.000.-€, núm. Orgánica 01240PI21.422D.22, con cargo al ejercicio 2022, por lo que el presupuesto asignado a cada proyecto estará disponible desde enero a diciembre de 2022, de acuerdo con las normas presupuestarias y contables de la UCLM.

La cantidad correspondiente a cada proyecto será asignada en proporción al número de proyectos concedidos, estableciéndose un máximo de 500 euros por proyecto. Los gastos deberán aparecer detallados y justificados en la solicitud presentada. Se destinarán a recursos, materiales, herramientas y actividades para el desarrollo del proyecto.

Se podrán aprobar proyectos de innovación sin dotación económica cuando el Director solicitante manifieste que dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas del proyecto. El hecho de no solicitar financiación, no garantiza la concesión del mismo, que estará sujeta a la evaluación de la calidad de la propuesta.

CUARTA: Solicitudes

Las solicitudes se formalizarán a través del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/MxBG98fFbS>

Se adjuntará la memoria técnica explicativa del proyecto (Anexo I) y relación de participantes (Anexo II).

La convocatoria y anexos estarán disponibles en la web de convocatorias del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación: [Estudios, Calidad y Acreditación : Convocatorias \(uclm.es\)](https://www.uclm.es/estudios-calidad-y-acreditacion/convocatorias)

Las solicitudes contarán con un **único Director** del proyecto que se encargará de solicitarlo y se responsabilizará de la adecuada realización del mismo. Para ser director de un proyecto

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/Altagracia 50 | 13005 Ciudad Real

e-mail: vic.estudios.calidad@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

Pág. 3/9

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 3 / 9
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			

se establece como requisito ser doctor y profesor con vinculación permanente en la UCLM. Se admitirá como director a los contratados doctores con contrato indefinido o interino.

Igualmente, todo proyecto contará con un **único Subdirector**, que asumirá las competencias del Director en caso de que fuese necesario.

Por su parte el Director asumirá, al frente del resto del equipo, los siguientes cometidos específicos:

- La convocatoria y desarrollo de las reuniones de profesores, el seguimiento del proyecto y la identificación y resolución de problemas.
- La canalización hacia el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación de las necesidades o dificultades que surjan en la ejecución del proyecto.
- El liderazgo en la realización del informe de seguimiento y del informe final y su presentación al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación en tiempo y forma según recoge esta convocatoria.
- Los Directores serán también el contacto preferente para las actividades de intercambio de experiencias y difusión que se organicen.

No se permite la participación a través de esta convocatoria en más de dos proyectos. Ni la participación como Director o Subdirector en mas de un proyecto.

QUINTA: Calendario de Ejecución, Seguimiento y presentación de Informe Final

Actuación	Plazo
Presentación de solicitudes	Desde el 6 de julio de 2021 al 15 de septiembre de 2021
Plazo máximo de publicación de resolución	29 de octubre de 2021
Entrega de informe de seguimiento* y plazo máximo para la comunicación de altas/bajas en el equipo por parte del Director	15 de julio de 2022
Plazo máximo de ejecución de gastos**	Diciembre de 2022 <i>(de acuerdo con las normas presupuestarias)</i>
Presentación de informe final*	15 de marzo de 2023
Presentación de resultados en las V Jornadas de Innovación Docente 2023	Junio-julio 2023

* Los informes deben ajustarse al **Anexo III**

** En el caso de proyectos con dotación económica

SEXTA: Resolución y Evaluación de los proyectos

Los proyectos serán evaluados por la Comisión de Calidad e Innovación Docente formada al efecto y compuesta por el Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación, un Director Académico del Vicerrectorado, y los miembros del Equipo Multidisciplinar de Innovación Docente, pudiendo recabar el apoyo técnico de cuantos expertos considere necesario en función de la naturaleza de los proyectos presentados.

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/Altagracia 50 | 13005 Ciudad Real
e-mail: vic.estudios.calidad@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

Pág. 4/9

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 4 / 9
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	06-07-2021 09:35:48	1625556951162	
 eEJEGoofio			

Los criterios e indicadores para la valoración de los proyectos se expresan a continuación:

1. **Coherencia y consistencia** (15 puntos): coherencia con las propuestas del EEES. Concreción e idoneidad de los métodos y recursos que se propone emplear.
2. **Adecuación y requisitos** (20 puntos): adaptación del proyecto a los objetivos y a las líneas prioritarias de trabajo establecidos en la convocatoria así como el cumplimiento de las condiciones definidas.
3. **Viabilidad** (15 puntos): posibilidad de realización del proyecto y mecanismos de evaluación.
4. **Relevancia** (20 puntos): posibilidades de generalización de la propuesta. Alcance de beneficiarios potenciales. Impacto en la mejora de la institución.
5. **Carácter innovador** (30 puntos): propuesta de generación de trabajos cuyas características sean únicas, de gran interés y que conlleven una aportación a la comunidad universitaria.

Para que el proyecto sea aceptado deberá alcanzar un mínimo de 10 puntos en cada uno de los cuatro criterios primeros y un mínimo de 15 puntos en el quinto.

SÉPTIMA: Reconocimientos y Compromisos

El Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación emitirá un certificado de los proyectos valorados positivamente, una vez presentada la memoria final (Anexo III), a todos los participantes del proyecto.

Respecto al reconocimiento institucional de la participación en la convocatoria de proyectos de innovación docente, en la medida de las disponibilidades en cada momento, se atenderá a lo siguiente:

- La participación en estos proyectos se valorará en las becas de movilidad internacional para el profesorado.
- Cualquier acción formativa desarrollada con la participación de todos los investigadores integrantes del proyecto podrá ser homologada por la UCLM a través del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, siempre que se cumpla con la normativa establecida a tal fin.

Los proyectos evaluados positivamente en esta convocatoria deberán asumir los siguientes **compromisos**:

- Cumplir con lo establecido en la memoria del proyecto, comunicando cualquier variación significativa al Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación y, en particular, las bajas que se produzcan en el grupo de trabajo, a través de la misma dirección de correo habilitada para la recepción de las solicitudes antes del informe de seguimiento.
- Facilitar a la Comisión de Evaluación cuanta información le sea solicitada en relación con el proyecto y considerada, a su juicio, necesaria para su seguimiento, evaluación o valoración de solicitudes de apoyo.

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/Altagracia 50 | 13005 Ciudad Real
e-mail: vic.estudios.calidad@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

Página: 5 / 9

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 5 / 9
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			

- Colaborar y participar con el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación en la realización de encuestas, seminarios y todo lo necesario para determinar estadísticas de participación del profesorado en temas de innovación docente.
- Entregar en plazo las memorias o informes que se establezcan para el correcto seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Presentar los resultados obtenidos en las *Jornadas de Innovación Docente*, que se celebrarán en la UCLM, organizadas por el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación.

Tanto el proyecto como su memoria final serán incorporados al portal de innovación docente de la Universidad de Castilla-La Mancha. La Universidad de Castilla-La Mancha podrá asimismo divulgar por los medios que considere oportuno dichas experiencias para su conocimiento por parte de la comunidad universitaria, pudiendo ser utilizados y publicados en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. En este caso, se podrá instar a los autores a realizar en ellos las correcciones necesarias, pudiendo anularse la publicación si no se procediese a tal corrección.

En todo tipo de publicidad de las actividades objeto de los proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria, se hará constar expresamente la vinculación de los mismos a la propia Universidad de Castilla-La Mancha de acuerdo con las normas y directrices que sean de aplicación.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
 EL RECTOR
 P.D. EL VICERRECTOR DE ESTUDIOS, CALIDAD Y ACREDITACIÓN
 (Resolución de 04/04/2016, D.O.C.M. de 08/04/2016)
 José Manuel Chicharro Higuera

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 6 / 9
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL	06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			

ANEXO I: SOLICITUD DE PROYECTO DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

TÍTULO DEL PROYECTO:

DIRECTOR DEL PROYECTO (nombre y apellidos):		
DNI	Centro y Departamento	E-mail

SUBDIRECTOR DEL PROYECTO (nombre y apellidos):		
DNI	Centro y Departamento	E-mail

RESUMEN DEL PROYECTO: (Máximo 500 palabras)

Ayuda económica (máximo 500€):

Explicación del gasto	Cantidad

MEMORIA, desarrollo de la memoria a partir de los siguientes epígrafes:

1. ANTECEDENTES DEL EQUIPO HUMANO DEL PROYECTO (PROYECTOS ANTERIORES, ACCIONES DE INNOVACIÓN LLEVADAS A CABO, ETC)
2. OBJETIVOS
3. ACTIVIDADES PREVISTAS, INCLUYENDO RECURSOS, PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA
4. CALENDARIO DE TRABAJO: TAREAS, RESPONSABLES Y PLAZOS

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 7 / 9
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			

Actividades/Tareas	Responsable	Plazo de ejecución

FACULTAD/ESCUELA Y CAMPUS POR LA QUE SE PRESENTA EL PROYECTO:	TITULACIÓN/ES POR LA QUE SE PRESENTA EL PROYECTO:
Avalado por la firma del Decano/a/Director/a de la Facultad / Escuela /Departamento / Instituto	Firma del director/a

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 8 / 9
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			

ANEXO III. MODELO DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y FINAL

Los informes del proyecto contendrán la siguiente información:

1. Objetivos del proyecto
2. Descripción de las actividades y procedimientos utilizados para alcanzar los objetivos planteados.
3. Resultados. Se especificarán qué objetivos se han alcanzado y cuáles no y requieren seguir trabajando y revisando la coordinación planteada.
4. Materiales generados a lo largo del proyecto:
 - a. Materiales dirigidos a los profesores, adjuntando referencia a las páginas Web donde pueden encontrarse.
 - b. Materiales de trabajo dirigidos a los estudiantes, si se han realizado, adjuntando referencia a las páginas Web donde pueden encontrarse.
5. El director del proyecto debe incluir en la memoria el nombre de todos los participantes que, a lo largo del proyecto, han contribuido de forma significativa al desarrollo del mismo, para que consten en el certificado de participación.

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO (sin incluir al director):					
DNI	Nombre y apellidos	E-mail	Área de conocimiento y centro	Departamento	Tareas
			(Subdirector/a)		

ID. DOCUMENTO	eEJEGoofio		Página: 9 / 9
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		06-07-2021 09:35:48	1625556951162
 eEJEGoofio			